

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE 2025/2026.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado de admitidos y excluidos con baremo y resueltas las mismas, se procede a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos así como la adjudicación provisional de plazas.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán, según apartado 7.1 de la convocatoria, de un plazo de **3 días hábiles** para **aceptar, mejorar** (reservar la plaza y esperar a una mejor opción) **o renunciar** a la plaza adjudicada, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

Aquí se pueden consultar las [instrucciones](#) para aceptar la plaza adjudicada:

Si el adjudicatario eligiera quedar en situación de mejora, debe aceptar la plaza que se le adjudique en la adjudicación definitiva, ya sea una de mejor opción o no.

**Si no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante la adjudicación definitiva se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.**


Almería, a fecha de firma

*[Firmado digitalmente]*

**El Vicerrector de Proyección Internacional  
José Carlos Redondo Olmedilla**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3769-5132-7266P5230-5873>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional	Fecha	11/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3769-5132-7266P5230-5873	PÁGINA 1/1



3769-5132-7266P5230-5873